



CABILDO DE LA PALMA
REGISTRO DE SALIDA
Número de registro: 2025000477
Fecha de registro: 14/01/2025

Destinatario: AYUNTAMIENTO DE SANTA
CRUZ DE LA PALMA
Dirección: PLAZA DE ESPAÑA, 6
38700 SANTA CRUZ DE LA
PALMA
SANTA CRUZ DE TENERIFE
Núm. notificación: NT/38000396/0020/000006994

NOTIFICACIÓN

Por medio del presente escrito le comunico que el/la Sr./Sra. Consejero/a ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN 2024/14573 de fecha 26/12/2024

Visto el expediente referenciado y atendiendo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

Visto el Expediente del **PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2021-2024**, que contiene el **CONVENIO Y MEMORIA - ANEXO DE APLICACIÓN** a suscribir entre el **EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA** y los catorce **AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE LA PALMA**, con base al cual este Cabildo Insular financiará, con cargo a sus fondos propios, la realización de obras y servicios municipales, aprobado mediante acuerdo adoptado en Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el día 12 de noviembre de 2021.

Vista la **RELACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES a incluir en el PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN PARA LA ANUALIDAD 2024**, aprobada inicialmente en Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el día 5 de agosto de 2024 de conformidad con las propuestas presentadas por los diferentes Ayuntamientos de la Isla de La Palma, que se sometió a información pública, por un plazo de diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Tenerife, BOP nº 147, de 6 de diciembre de

Página 1 de 6

Cabildo Insular de La Palma. El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Código de verificación electrónica: 15247053633500363166
<https://sedeelectronica.cabildodelapalma.es/validacion/>

Firmado por:	FRANCISCO JAVIER DIAZ HERNANDEZ - Firma Externa JUAN ANTONIO BERMEJO DOMINGUEZ - DNI 42179969Q - Firma Externa	Fecha: 14-01-2025 12:08:19 Fecha: 14-01-2025 12:08:26	
Nº expediente administrativo: 2024-003200 Código Seguro de Verificación (CSV): D4581FCC899B1F57018F6ACA083B1A32 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/D4581FCC899B1F57018F6ACA083B1A32			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 12:24:29 Ver sello		Fecha de emisión de esta copia: 20-02-2025 12:24:29	
- 1/6 -			

2024, sin que se recibiera alegación, reclamación, o sugerencia alguna, entendiéndose aprobando definitivamente.

Visto que dicho Plan tiene carácter plurianual y que, en el Presupuesto General de la Corporación para el presente ejercicio de 2024, existe crédito adecuado y suficiente para tal fin en la aplicación presupuestaria **453.762.01 “Plan Insular de Cooperación en obras”**, RC N° de Operación **12024000018478**, en la cantidad de **3.870.822,48€**, y la aplicación presupuestaria **453.462.01 “PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN MUNICIPAL: SERVICIOS”**, R.C. número **12024000018479**, en la cantidad de **279.177,52 €**

Visto que en la Estipulación 4ª de dicho Convenio se establece que **“Para la anualidad 2024, el abono de la aportación del Cabildo Insular de La Palma, se realizará de manera anticipada, pudiendo ejecutarse y justificarse las obras o servicios hasta el 31 de octubre de 2025.”**

Visto que el expediente se ha tramitado conforme a el procedimiento previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares, y las estipulaciones del Convenio y la Memoria-Anexo firmado entre el Cabildo Insular de La Palma y los catorce Ayuntamientos de la isla en materia de obras y servicios municipales.

FUNDAMENTOS:

De conformidad con lo recogido en la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 21 del Reglamento Orgánico, de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, los artículos 184 y 185 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 67 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, todo ello en consonancia con lo recogido en las bases de Ejecución del Vigente Presupuesto, el Decreto de la Presidencia de fecha 5 de julio de 2023, registrado el mismo día con el nº reg. 2023/6517, publicado en el BOP núm. 84, de 12 de julio de 2023, modificado

	Cabildo Insular de La Palma. El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015. Código de verificación electrónica: 15247053633500363166 https://sedeelectronica.cabildodelapalma.es/validacion/
--	--

Firmado por:	FRANCISCO JAVIER DIAZ HERNANDEZ - Firma Externa JUAN ANTONIO BERMEJO DOMINGUEZ - DNI 42179969Q - Firma Externa	Fecha: 14-01-2025 12:08:19 Fecha: 14-01-2025 12:08:26	
Nº expediente administrativo: 2024-003200 Código Seguro de Verificación (CSV): D4581FCC899B1F57018F6ACA083B1A32 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/D4581FCC899B1F57018F6ACA083B1A32 .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 12:24:29		- 2/6 - Fecha de emisión de esta copia: 20-02-2025 12:24:29	

parcialmente por Decreto de Presidencia nº 2024/1171 de 15 de febrero de 2024 (BOP de Santa Cruz de Tenerife núm. 24 de 23 de febrero de 2024), y por Decreto de Presidencia nº 2024/3061 de 8 de abril de 2024 (BOP de Santa Cruz de Tenerife núm. 47 de 17 de abril de 2024), así como las Resoluciones de delegación de competencias en miembros corporativos con delegación especial.

Considerando la propuesta emitida por el Servicio de Infraestructura de este Cabildo,
RESUELVO:

Reconocer y liquidar la obligación a favor de los **14 AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA** de la cantidad de 3.870.822,48€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria **453.762.01 “Plan Insular de Cooperación en obras”**, RC Nº de Operación 12024000018478, y la cantidad de 279.177,52 € con cargo a la aplicación presupuestaria **453.462.01 “Plan Insular de Cooperación municipal en servicios”**, RC Nº de Operación 12024000018479, del Presupuesto de 2024, con arreglo a las siguientes cantidades:

1. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, con CIF. P3803700H:

Por importe de **TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS, CON UN CÉNTIMO (388.436,01 €)**, con cargo a la Aplicación Presupuestaria **453.762.01 “Plan Insular de Cooperación en obras”**, Nº de Operación **ADRC 12024000233245**.

Por importe de **CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00 €)**, con cargo a la Aplicación Presupuestaria, Aplicación Presupuestaria **453.462.01 “Plan Insular de cooperación MUNICIPAL: SERVICIOS”**, Nº de Operación **ADRC 12024000233245**.

2. AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA, con CIF. P3800800I, por importe de TRESCIENTOS VIENTIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (328.395,03 €) con cargo a la Aplicación Presupuestaria 453.762.01 “Plan Insular de Cooperación en obras”, Nº de Operación ADRC 12024000228639.

	Cabildo Insular de La Palma. El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015. Código de verificación electrónica: 15247053633500363166 https://sedeelectronica.cabildodelapalma.es/validacion/
--	--

Firmado por:	FRANCISCO JAVIER DIAZ HERNANDEZ - Firma Externa JUAN ANTONIO BERMEJO DOMINGUEZ - DNI 42179969Q - Firma Externa	Fecha: 14-01-2025 12:08:19 Fecha: 14-01-2025 12:08:26	
Nº expediente administrativo: 2024-003200 Código Seguro de Verificación (CSV): D4581FCC899B1F57018F6ACA083B1A32 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/D4581FCC899B1F57018F6ACA083B1A32 .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 12:24:29			

3. **AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA**, con CIF. P3800900G, por importe de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (292.940,74 €), con cargo a la Aplicación Presupuestaria 453.762.01 “Plan Insular de Cooperación en obras”, N° de Operación ADRC: 12024000228640.
4. **AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO**, con CIF. P3805300E, por importe de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL VEINTIDOS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (269.022,65 €), con cargo a la Aplicación Presupuestaria 453.762.01 “Plan Insular de Cooperación en obras”, N° de Operación ADRC 12024000228642.
5. **AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE DE LA PALMA**, con CIF. P3801400G, por importe de CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (191.749,05 €) con cargo a la Aplicación Presupuestaria 453.762.01 “Plan Insular de Cooperación en obras”, N° de Operación ADRC 12024000228643.
6. **AYUNTAMIENTO DE EL PASO**, con CIF. P3802700I, por importe de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (337.743,44 €) con cargo a la Aplicación Presupuestaria 453.762.01 “Plan Insular de Cooperación en obras”, N° de Operación ADRC 12024000228644.
7. **AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE**, con CIF. P3802400F, por importe de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (664.366,12 €), con cargo a la Aplicación Presupuestaria 453.762.01 “Plan Insular de Cooperación en obras”, N° de Operación ADRC 12024000228649.

Página 4 de 6

	Cabildo Insular de La Palma. El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015. Código de verificación electrónica: 15247053633500363166 https://sedeelectronica.cabildodelapalma.es/validacion/
--	--

Firmado por:	FRANCISCO JAVIER DIAZ HERNANDEZ - Firma Externa JUAN ANTONIO BERMEJO DOMINGUEZ - DNI 42179969Q - Firma Externa	Fecha: 14-01-2025 12:08:19 Fecha: 14-01-2025 12:08:26	
Nº expediente administrativo: 2024-003200 Código Seguro de Verificación (CSV): D4581FCC899B1F57018F6ACA083B1A32 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/D4581FCC899B1F57018F6ACA083B1A32			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 12:24:29		Fecha de emisión de esta copia: 20-02-2025 12:24:29	
- 4/6 -			

8. **AYUNTAMIENTO DE VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**, con CIF. P3804500A, por importe de DOS CIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (262.608,05 €), con cargo a la Aplicación Presupuestaria 453.762.01 “Plan Insular de Cooperación en obras”, N° de Operación ADRC 12024000228650.
9. **AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE**, con CIF. P3804700G, por importe de DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (210.545,34 €) con cargo a la Aplicación Presupuestaria 453.762.01 “Plan Insular de Cooperación en obras”, N° de Operación ADRC 12024000228651.
10. **AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA**, con CIF. P3802900E, por importe de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (145.036,46 €) con cargo a la Aplicación Presupuestaria 453.762.01 “Plan Insular de Cooperación en obras”, N° de Operación ADRC 12024000236392.
11. **AYUNTAMIENTO DE VILLA DE GARAFIA**, con CIF. P3801600B, por importe de CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000,00 €) con cargo a la Aplicación Presupuestaria 453.762.01 “Plan Insular de Cooperación en obras”, N° de Operación ADRC 12024000236394.
12. **AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO**, con CIF. P3800700A, por importe de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (196.100,04 €) con cargo a la Aplicación Presupuestaria 453.762.01 “Plan Insular de Cooperación en obras”, N° de Operación ADRC 12024000228652.
13. **AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS Y SAUCES**, con CIF. P3803300G, por importe de DOS CIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (252.190,53 €) con cargo a la Aplicación Presupuestaria 453.762.01 “Plan Insular de Cooperación en obras”, N° de Operación ADRC 12024000228656.

Página 5 de 6

	Cabildo Insular de La Palma. El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015. Código de verificación electrónica: 15247053633500363166 https://sedeelectronica.cabildodelapalma.es/validacion/
--	--

Firmado por:	FRANCISCO JAVIER DIAZ HERNANDEZ - Firma Externa JUAN ANTONIO BERMEJO DOMINGUEZ - DNI 42179969Q - Firma Externa	Fecha: 14-01-2025 12:08:19 Fecha: 14-01-2025 12:08:26	
N° expediente administrativo: 2024-003200 Código Seguro de Verificación (CSV): D4581FCC899B1F57018F6ACA083B1A32 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/D4581FCC899B1F57018F6ACA083B1A32			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 12:24:29		Fecha de emisión de esta copia: 20-02-2025 12:24:29	
		- 5/6 -	

14. AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA, con CIF. P3803000C, por importe de DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON DOS CÉNTIMOS (211.689,02 €), con cargo a la Aplicación Presupuestaria 453.762.01 “Plan Insular de Cooperación en obras”, N° de Operación ADRC 12024000228715.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Presidente de la Corporación, de conformidad con el artículo 101 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Excmo. Cabildo Insular y, en concordancia con los artículos 83 y 84 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y 30.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante, el interesado podrá ejercitar cualquier otro que estime oportuno en defensa de sus derechos.

Firmado
electrónicamente el
día 14/01/2025 a las
12:08:19 por
FRANCISCO DIAZ
HERNANDEZ

	Cabildo Insular de La Palma. El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015. Código de verificación electrónica: 15247053633500363166 https://sedeelectronica.cabildodelapalma.es/validacion/
--	--

Firmado por:	FRANCISCO JAVIER DIAZ HERNANDEZ - Firma Externa JUAN ANTONIO BERMEJO DOMINGUEZ - DNI 42179969Q - Firma Externa	Fecha: 14-01-2025 12:08:19 Fecha: 14-01-2025 12:08:26	
Nº expediente administrativo: 2024-003200 Código Seguro de Verificación (CSV): D4581FCC899B1F57018F6ACA083B1A32 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/D4581FCC899B1F57018F6ACA083B1A32 .			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 12:24:29			